



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula las siguientes preguntas sobre **el uso del vehículo oficial por parte del Presidente de la Autoridad Portuaria de Málaga** dirigidas al Ministro de Fomento con el ruego de su respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Estos días, el sindicato UGT ha presentado denuncia ante Puertos del Estado, la Inspección de Hacienda y la Oficina de Conflictos de Intereses por el uso que el Presidente de la Autoridad Portuaria de Málaga, el Sr. Paulino Plata Cánovas, hace del vehículo oficial.

Según hemos podido conocer, el Presidente de la Autoridad Portuaria hace uso de un vehículo oficial de forma irregular y sin atenerse a la normativa que afecta al Parque Móvil del Estado. El vehículo, además, tiene adscritos, dos conductores.

En concreto, los hechos denunciados son los siguientes:

a) Al contrario que el resto de vehículos de la Autoridad Portuaria, el que está a disposición de su Presidente no dispone de un sistema de seguimiento de utilización e itinerarios de vehículo. No constan tampoco hojas o partes en los que se refleje la hora de inicio y finalización, el destino y el usuario del vehículo tal y como dicta la normativa en vigor. Esto impide conocer si se está usando para las labores de representación que precisa la Autoridad Portuaria o para fines distintos a la misma.

b) Que desde el nombramiento de D. Paulino Plata Cánovas se ha producido un incremento muy sustancial en el número de kilómetros del citado vehículo, con una media de 3.483 kms mensuales. Incrementos injustificados y muy superiores a los de sus antecesores en el cargo. Sirva como ejemplo que en su primer mes de mandato, en julio de 2013, el vehículo realizó 3.632 kms, lo que suponía el 58% de todos los realizados durante el año 2012.

c) Que el incremento de kilómetros y el excesivo consumo de combustible registrado en el vehículo oficial del Presidente responde a un uso particular intensivo y abusivo del mismo por parte de D. Paulino Plata, al utilizarse dicho vehículo para su recogida y traslado diario a su domicilio en Antequera, lo que supone 4 desplazamientos diarios entre Antequera y Málaga. Amén de otros desplazamientos particulares ajenos al ejercicio de sus funciones públicas. Usos y abusos que se deducen del contraste entre los kilómetros realizado y su agenda oficial como responsable de la Autoridad Portuaria en dicho periodo.

d) Que no solo se trata de irregularidades en los desplazamientos sino también en las dietas injustificadas que el mismo percibe y no justifica adecuadamente.

e) Estos hechos e irregularidades han sido detectados por la Intervención General de la Administración del Estado a través de distintos informes de auditoría realizados a la Autoridad Portuaria sin que se hayan denunciado o corregido de oficio los mismos pese a su reiteración.

f) Que el uso intensivo del coche oficial ha obligado a asignar un segundo conductor al citado vehículo, detrayéndolo de otro servicio. Dichos trabajadores no poseen autorización del Director del Parque Móvil del Estado ni reciben indemnización por razón de servicio y hay opacidad acerca de la información sobre itinerarios y jornadas de trabajo que realizan.

Por todo ello realizamos las siguientes preguntas por escrito al Ministerio de Fomento:

a) ¿Tiene conocimiento el Ministerio de Fomento de estos hechos? Y, de tenerlo, ¿por qué no ha actuado para sancionarlos y corregirlos?

b) ¿Qué razones justifican el incremento de kilómetros de uso del coche oficial y el consiguiente incremento del gasto en combustible?

c) ¿Por qué motivos el vehículo oficial asignado al Presidente de la Autoridad Portuaria de Málaga no cuenta con el preceptivo sistema de seguimiento de vehículos?

d) ¿Considera el Ministerio de Fomento que se justifica el uso del vehículo oficial para el desplazamiento diario del Presidente de la Autoridad Portuaria a su domicilio particular u a otros actos ajenos a su actividad representativa?

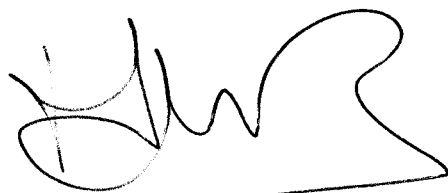
e) ¿Por qué motivos no se ha reclamado la especificación de los motivos que justifican la percepción de dietas?

f) ¿Cuál es la situación administrativa en la que se encuentran los dos conductores asignados al vehículo oficial? ¿Se justifica en función de su agenda pública la asignación de dos conductores a dicho vehículo?

g) ¿Qué medidas piensa implementar el Ministerio para corregir todas estas irregularidades?

Palacio del Congreso de los Diputados

Madrid, 13 de Noviembre de 2017



Alberto Montero Soler
(Podemos)
Diputado GCUP-EC-EM



Eva García Sempere
(Izquierda Unida)
Diputada GCUP-EC-EM